



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128 - 2021 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 05 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO: El Memorando N° 091-2021-GM/MDSJL, de fecha 04 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, el Acuerdo de Concejo N° 07-2020-CM/MDSJL, de fecha 07 de setiembre del 2020, respecto a la Designación del funcionario que se desempeñará como fiscal en el convenio tripartito entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES; la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y el Núcleo Ejecutor Central, para el Financiamiento de Ejecución de los Proyectos Específicos en el Marco del Proyecto de Generación de Oportunidades Económicas en zonas urbano marginales de los distritos de San Juan de Lurigancho y Ventanilla "Mi Emprendimiento"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 07-2020-CM/MDSJL, de fecha 07 de setiembre del 2020 se aprobó el convenio tripartito entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social; la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y Núcleo Ejecutor Central, para el Financiamiento de Ejecución de los Proyectos Específicos en el Marco del Proyecto de Generación de Oportunidades Económicas en zonas urbano marginales de los distritos de San Juan de Lurigancho y Ventanilla "Mi Emprendimiento";

Que, se la suscripción del convenio tripartito entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social; la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y Núcleo Ejecutor Central, se designó como fiscal al señor José Luis Cristóbal Arteaga, a quien se le dio por concluida su designación como Subgerente de Bienestar Social y Salud, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2020-A/MDSJL, de fecha 16 de setiembre del 2020, motivo por el cual resulta conveniente designar a otro funcionario que asuma las obligaciones de fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2021-A/MDSJL, de fecha 22 de enero del 2021, se designó al señor Juan José Ruíz Ramírez, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 05 de febrero del 2021, al señor **Juan José Ruíz Ramírez**, Gerente de Planificación, **FISCAL** en el convenio tripartito entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social; la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y Núcleo Ejecutor Central, para el Financiamiento de Ejecución de los Proyectos Específicos en el Marco del Proyecto de Generación de Oportunidades Económicas en zonas urbano

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe




MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

marginales de los distritos de San Juan de Lurigancho y Ventanilla "Mi Emprendimiento", en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda norma legal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

